1. DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**SEXTO**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(X)**	**FINAL**	**(____)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	8 de noviembre del 2022			
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/10/2022 Hasta 31/10/2022			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN1767-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	EMPRESA POWER SERVICES LTDA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.008.662-7

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INTREGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN USO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/04/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO:	05/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

PRÓRROGAS:	**SI (____)**	**NO (_X_)**
MODIFICACIONES	**SI (_X_)**	**NO (___)**
ADICIONES:	**SI (_X_)**	**NO (_X_)**

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL:	$373.905.969,00
VALOR ADICIÓN:	$ 8.382.050,00
VALOR TOTAL:	$373.905.969,00

3.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$ 373.905.969,00
adición N° 1		$ 8.382.050,00
Valor Ejecutado a la fecha (30/10/2022)	$ 270.975.773,00	
Saldo por ejecutar	$ 111.312.246,00	
SUMAS IGUALES	$ 382.288.019,00	$ 382.288.019,00

3.3. RELACION DE LA EJECUCIÓN EN CUENTAS DE PAGO

PERIODOS FACTURADO	# FACTURA	DEPENDENCIA	VALOR PAGADO
1° del 5 mayo al 31 de mayo de 2022	FE2044	EDUCACIÓN	$ 4.572.028,00
1° del 5 mayo al 31 de mayo de 2022	FE2047	GOBIERNO	$ 34.757.078,00
2° del 1 junio al 30 de junio de 2022	FE2042	EDUCACIÓN	$ 5.275.417,00
2° del 1 junio al 30 de junio de 2022	FE2045	GOBIERNO	$ 40.104.321,00
3° del 1 julio al 31 de julio de 2022	FE2043	EDUCACIÓN	$ 5.275.417,00
3° del 1 julio al 31 de julio de 2022	FE2046	GOBIERNO	$ 40.104.321,00
4° del 1 agosto al 31 de agosto de 2022	FE2263	EDUCACIÓN	$ 5.275.417,00
4° del 1 agosto al 31 de agosto de 2022	FE2264	GOBIERNO	$ 41.335.352,00
5° del 1 septiembre al 30 de septiembre de 2022	FE2296	EDUCACIÓN	$ 5.275.417,00
5° del 1 septiembre al 30 de septiembre de 2022	FE2295	GOBIERNO	$ 41.862.794,00
6° del 1 octubre al 31 de septiembre de 2022	FE2402	EDUCACIÓN	$ 5.275.417,00
6° del 1 octubre al 31 de septiembre de 2022	FE2401	GOBIERNO	$ 41.862.794,00
TOTAL			$ 270.975.773,00

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

4.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Se prestó el servicio de aseo y cafetería en las condiciones y términos descritos en el estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	-
Asistió a las reuniones que programe el supervisor del contrato.	-
Proveyó para la ejecución del contrato personal altamente calificado e idóneo.	-
Se presentó la descripción de los sistemas relacionados con la selección, vinculación y capacitación del personal propuesto para la prestación de los servicios, al igual que la discriminación del costo mensual por operario con su tipología, prestaciones, recargos, aportes patronales, etc, este, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	-
Se presentó dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, las hojas de vida y soportes documental del personal propuesto, al supervisor del contrato para su aprobación.	-
Se asumieron los costos del personal y los gastos que se generaron para cumplir el objeto del contrato en el tiempo aquí estipulado de conformidad con la normatividad vigente para el caso.	-
Se cuenta con agencia en la ciudad de Pasto.	
Se garantiza que los servicios se prestan en forma permanente, reemplazando el personal inmediatamente en caso de vacaciones, accidentes, calamidades domésticas u otros.	
Se reporta todo cambio de personal que se efectuó durante el periodo de ejecución del presente informe.	
Se dotó a todos los operarios de aseo y cafetería de carnet de identificación, uniformes, elementos de protección de acuerdo a la normatividad vigente en Seguridad industrial y elementos de bioseguridad de conformidad con la Resolución 777 de 2021 modificada por la Resolución 1687 de 2021 y la Resolución 350 de 2022, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás nomas que se expidan sobre la materia.	
Se entregó dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las planillas de entrega de la dotación de todo el personal.	-
Se atendió de forma inmediata las solicitudes de cambio o retiro de personal que la Entidad determinó necesario a través de una comunicación suscrita por el supervisor del contrato en un término máximo de dos (2) días hábiles.	-

Se respondió por la recolección, clasificación y traslado hasta el punto final de acopio ubicado en cada sede donde se presta el servicio, de los desechos o residuos ordinarios, generados en cada uno de los puntos de atención, con una frecuencia semanal o de conformidad la solicitud realizada por el supervisor del contrato, garantizando el estricto cumplimiento de las normas ambientales del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Medio Ambiente y demás autoridades sanitarias y/o ambientales competentes.	-
Se capacitó cada dos (2) meses al personal (operarios de aseo y cafetería) en el Manejo Integral de Residuos y con las normas de cordialidad y buena atención del servicio que prestan.	-
Se designó un coordinador para direccionar y supervisar a los operarios, a fin de que se haya una adecuada ejecución del contrato, el coordinador cuenta con poder decisorio y facultades suficiente para la labor asignada.	-
Se Responde directamente por cualquier pérdida o sustracción de bienes y por daños que se causen a los mismos en dependencias y/o oficina, donde se preste el servicio, que sea comprobado a cualquiera de los empleados del Contratista, en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes, al recibo del requerimiento que le formule el supervisor del contrato, reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características equivalentes.	-
Se Cumplió con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato.	-
Pagar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, al personal que utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas que regulen la materia.	-
Entregar al supervisor designado por la Entidad, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	-
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.	-
Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad para el control, mitigación y adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo establecido en el Decreto 539 de 2020 y la 777 de 2021 modificada por la Resolución 1687 de 2021 y la Resolucion 350 e 2022, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones relacionadas con la metería.	-
El personal que disponga el contratista para la prestación del servicio, brindará apoyo con el propósito de evitar la propagación y contagio del Covid 19, garantizando espacios seguros a la comunidad en general y funcionarios que ingresan a las diferentes sedes de la gobernación.	-
Se garantizó que los operarios de Aseo y Cafetería realizaron las siguientes actividades: a) Se mantuvo aseadas y en buen estado las áreas de la Gobernación de Nariño que le sean asignadas. b) Se realizó las siguientes actividades de limpieza. • Barrido, lavado, y brillado de pisos sólidos y en madera. • Limpieza general de los equipos de oficina (computadores, muebles, etc). • Aseo general de áreas comunes (pasillos, paredes).	

• Limpieza de puertas, divisiones modulares y accesorios. • Limpieza de bodegas, auditorios y archivos. • Limpieza de pasamanos, zócalos y guarda escobas. • Limpieza superficial de lámparas y cielo raso. c) Se realizó los servicios de aseo en horarios en que no se perturbe el trabajo de funcionarios o contratistas yla atención al público. d) se Mantuvo en perfecto estado de limpieza los baños de la entidad, ejecutando entre otras, las siguientes acciones: lavado y desinfección de tazas y lavamanos, cambio de canecas, limpieza de vidrios, puertas y mesones de lavamanos, barrido, desinfección y trapeado del área. La limpieza debe realizarse en horarios en que no se perturbe la labor de funcionarios o contratistas, como tampoco el uso de estas áreas. e) Se Prestó el servicio de cafetería (Tinto, agua aromática y agua) en cada una de las dependencias asignadas para funcionarios y contratistas que laboran en ellas, igualmente para algunos usuarios y visitantes. f) Se Garantizó que las instalaciones de la Gobernación de Nariño, presenten óptimas condiciones de higiene, limpieza, salubridad y orden. g) Se presentó al supervisor del contrato, a más tardar el último día hábil de cada mes, la solicitud de productos, elementos de aseo o suministros de cafetería que se requieran para el desempeño de sus obligaciones en la dependencia asignada. g) Se Garantizó que todas las áreas de la Gobernación de Nariño cuenten con los elementos de bioseguridad necesarios, de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19. Los operarios deben utilizar de manera constante los elementos de protección personal para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19.	
Se Cumplió con los requisitos de legalización del contrato.	-
Las demás que surjan de la naturaleza del contrato	-

4.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS	**SI (X)**	**NO (__)**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**		
N. DE PÓLIZA		**CSC-100020855**		
AMPAROS	%	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 76.457.603,80	28/04/2022	30/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 76.457.603,80	28/04/2022	30/06/2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	20%	$ 57.343.202,85	28/04/2022	31/12/2025

SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES				
N. DE PÓLIZA		**100005071 ANEXO 0**		
AMPAROS	%	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10%	$ 200.000.000,00	28/04/2022	31/12/2022

4.3. ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra ejecutado con un porcentaje del 70,88 % de conformidad con la ejecución de los ítems relacionados a continuación:

ITEM	PUNTO DE SERVICIO	JORNADA	OPERARIOS
1	Sede Principal de la Secretaría de Educación, ubicada en el l Barrio Pandiaco, ubicado en la Cra. 42B #18A-85	Tiempo Completo	2
2	Sede de la Educación Inclusiva de la Secretaría de Educación ubicado en la calle 16 # 46-20.	Tiempo Completo	1
3	Estadio Departamental Libertad	Tiempo Completo	1
4	Sede de la Secretaria de Recreación y Deportes, ubicado en el edificio ubicado en el Estadio Departamental Libertado,	Tiempo Completo	1
5	Coliseo de los Surorientales	Tiempo Completo	1
7	Secretaría de Planeación y otras secretaría, ubicado en el edificio AMA Pasto, ubicado en cra 23 #18-61 torre 1	Tiempo Completo	2
8	Secretaría de Planeación y otras secretaría, ubicado en el edificio AMA Pasto, ubicado en cra 23 #18-61 torre 2	Tiempo Completo	2
9	Sede principal de la Gobernación de Nariño, ubicada en Calle 19 #25-02	Tiempo Completo	8
10	Maquila de aguardiente Nariño, ubicada en el Barrio San Miguel, Carrera 13A # 10-2 a 10-92	Tiempo Completo	1
11	Sede de la Subsecretaria de Tránsito y Transporte, ubicado en la calle 13 # 24-67	Tiempo Completo	1
12	Sede del centro de Innovación de Nariño, CISNA, ubicado en la calle 13 # 24-67	Tiempo Completo	1
13	Sede de la Subsecretaria de Rentas, donde funciona impuesto vehicular, ubicado en la calle 13 # 24-67	Tiempo Completo	1

14	Sede del Departamento Administrativo de Contratación, ubicado en el segundo y cuarto piso del edificio de la beneficencia, en la carrera 25 # 17-49	Tiempo Completo	1
15	Sede de la Dirección Administrativa de Cultura, ubicada en la Fundación Museo Taminango, Calle 13 # 27-67	Tiempo Completo	1
16	Sede de la Secretaria de Equidad y Género, donde funciona la Casa de la Mujer Empoderada	Tiempo Completo	1
17	Sede de la Secretaria de Equidad y Género, donde funciona el hogar de paso de víctimas	Medio Tiempo	1
18	Sede de la oficina de Fronteras, ubicada en Calle 6 # 1160 edificio Zafiro oficina 408, municipio de Ipiales	Medio Tiempo	1
19	Sede de la Oficina de Tumaco, ubicada en la manzana 7 # 29 Barrio la Florida municipio de Tumaco.	Medio Tiempo	1
TOTALES			28

EJECUCION MENSUAL

SERVICIO	FECHA	VALOR
Servicio de aseo y cafetería: 24 operarios de tiempo completo y 3 de medio tiempo	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	$ 47.138.211,00
TOTAL		$ 47.138.211,00

JUAN CARLOS CARDONA URIBE
EMPRESA POWER SERVICES LTDA.